

Presupuesto Ciudadano

2011



PRESUPUESTO CIUDADANO 2011

El **Presupuesto Ciudadano** es una iniciativa del Gobierno Federal para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos.

El Presupuesto Ciudadano explica, de forma sencilla, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, su contenido y los criterios utilizados por las diferentes instancias para decidir el destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo del país.

Sin embargo, el documento no simplemente se limita a explicar cómo se integra el Presupuesto de Egresos de la Federación, sino que invita a la ciudadanía a conocer más del proceso presupuestario, y a involucrarse en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos federales, para avanzar en la adopción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos de la Federación?

El **Presupuesto de Egresos de la Federación** es uno de los documentos de política pública más importantes de un país, pues su contenido refleja las prioridades que se deben atender con los recursos públicos, que siempre son limitados.

Los **recursos públicos son de todos los mexicanos**, porque provienen de los impuestos que la sociedad paga al gobierno, de los ingresos que se obtienen por la explotación de los recursos naturales del país, por la prestación de bienes y servicios de las dependencias, organismos públicos y empresas paraestatales; por las cuotas de seguridad social y el endeudamiento; lo que constituye la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio.

Los **recursos públicos son limitados** y no alcanzan para atender todas las necesidades de un país en el corto plazo. Lo anterior obliga a decidir, con mucho cuidado, en qué conviene más utilizar los recursos públicos. En este sentido, el Presupuesto forma parte de la **planeación y estrategia económica** que el Gobierno Federal ejecutará a lo largo del año. Ahí radica su importancia fundamental.

El **Presupuesto de Egresos de la Federación** contiene a detalle el monto y el destino de los recursos públicos que el Gobierno Federal aplicará cada año, buscando siempre un equilibrio entre lo que recibe y lo que se gasta. El Presupuesto de Egresos de la Federación se sustenta por ello en cuatro pilares: **responsabilidad, austeridad, eficiencia y transparencia**.

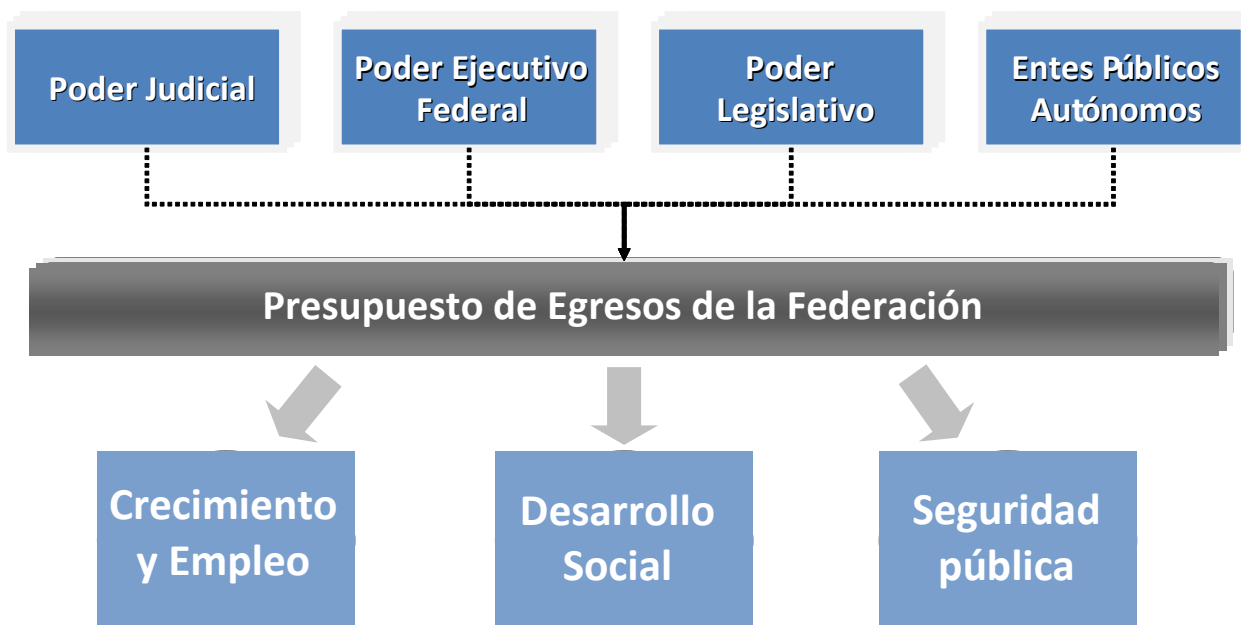
La **responsabilidad y austeridad** se reflejan en el esfuerzo permanente de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal para hacer más y mejores cosas con la menor cantidad posible de recursos públicos. La **eficiencia** se manifiesta cotidianamente en el uso racional y cuidadoso de los recursos disponibles. La **transparencia** se traduce en un mejor acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos, sus resultados y la evaluación del desempeño, y **fomenta la rendición de cuentas**, porque fortalece la vigilancia sobre el uso y el destino de los recursos.

En el Presupuesto 2011 reciben especial atención las asignaciones que impulsan la **consolidación del crecimiento económico, el gasto social** -particularmente los recursos asignados al **combate a la pobreza**, a la salud y a la educación- así como los recursos asociados a la seguridad pública y al **combate al crimen organizado**.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos de la Federación?

En el **Presupuesto de Egresos de la Federación** (PEF) se establece el programa de gasto del gobierno mexicano para el año que aplica. En él se describe la cantidad, la forma y el destino en que se aplicarán los recursos públicos para cada una de las instituciones de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y de los organismos autónomos, como el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Presupuesto y el Gasto Público



¿Para qué es el gasto público?

El gasto público autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación permite, entre otras cosas, la construcción y operación de escuelas, hospitales, carreteras y puertos así como la generación y distribución de energía eléctrica, combustibles y agua.

Sin gasto público los mexicanos no podríamos recibir servicios de educación, salud y seguridad pública, por ejemplo; no habría forma de apoyar a los estudiantes de escasos recursos con becas; no habría programas de combate a la pobreza como Oportunidades, Apoyo Alimentario y Adultos Mayores; tampoco se podría promover la cultura, el crecimiento económico ni el empleo.

El gasto público también hace posible que se paguen los sueldos de médicos, enfermeras, maestros, militares, policías, jueces, así como el pago de las pensiones. En suma, sin presupuesto y gasto público, México no podría funcionar.

¿De dónde sale el dinero para el gasto público?

El dinero o los ingresos que contempla el presupuesto, se obtienen del pago que los ciudadanos y empresas hacen en impuestos, tarifas y otras contribuciones; de los ingresos de la venta de petróleo, así como de la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos.

Los servicios de seguridad social (pensiones, seguro médico, entre otros) para los trabajadores, provienen, en parte, de las cuotas que aportan los mismos trabajadores y las empresas al sistema de seguridad social.

La manera en que esos ingresos se recaudan y su monto, es decir, cuánto va a cobrar el gobierno en impuestos y tarifas, quién los va a pagar y cómo se van a recaudar, se establece en la **Ley de Ingresos de la Federación (LIF)**. Una vez definida la forma en la que se van a obtener los ingresos, se define cómo se hará el gasto. La manera en que se va a realizar el gasto público, cuánto va a gastar cada poder, dependencia o entidad, se establece en el **Presupuesto de Egresos de la Federación**.

El gasto público depende de la cantidad de ingresos que se esperan obtener. Cuando la suma total de los ingresos no alcanza para cubrir el gasto público (es decir, cuando se necesita gastar más de lo que se tiene) es necesario pedir préstamos para cubrir la diferencia. La deuda que se genera por préstamos al gobierno se denomina **deuda pública** y la ley establece límites muy claros en cuanto al monto y destino de los recursos que se obtienen por esta vía.

INGRESOS PÚBLICOS 2011 (3.4 BDP)

• INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (2.2 bdp)

-**Impuestos: (1.46 bdp)** IVA, ISR, IETU, IEPS (gasolinas, bebidas alcohólicas, cervezas, tabaco, etc), Tenencia, Comercio Exterior, IDE, etc.

-**Derechos: (641,641 mdp)** pasaportes, cartillas militares, etc.

-**Productos: (5,508 mdp)** ventas de bienes, intereses, arrendamientos, etc.

-**Aprovechamientos: (67,759.6 mdp)** Multas, indemnizaciones.

• INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (706,629 mdp)

-PEMEX (386,500 mdp)

-CFE (271,643 mdp)

-IMSS (11,472 mdp)

-ISSSTE (37,014 mdp)

• APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (169,423 mdp)

• INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS (383, 554 mdp)*

-**Deuda:** Interna (347, 127.6 mdp) y Externa (que pudiera llegar hasta los 5 mil mdd) incluye financiamiento de organismos financieros internacionales.

-**Diferimiento de Pagos: (27,040 mdp)**

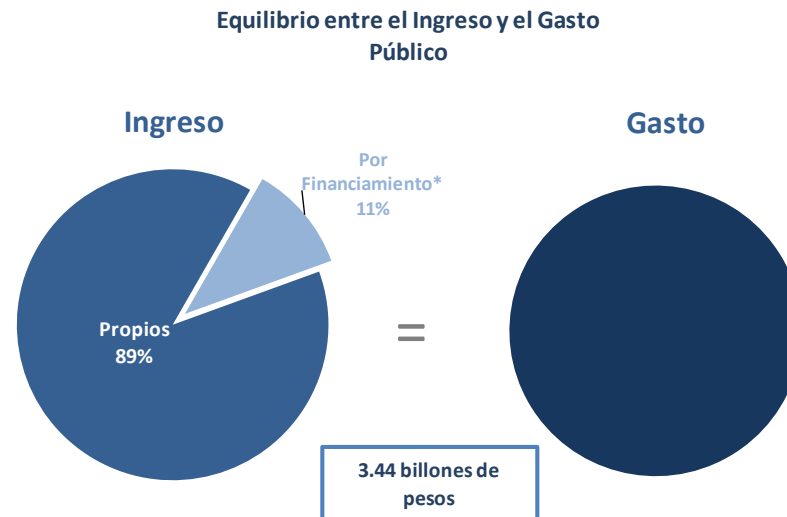
-**Déficit de organismos y empresas de control directo (9,386.4)**

*La suma de los conceptos Deuda Interna y Diferimiento de Pagos no necesariamente tiene que alcanzar el 100 por ciento del techo determinado por la Ley de Ingresos de la Federación (375 mil mdp, para 2011).

Fuente: Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

En resumen, existen **dos grandes fuentes de ingresos**: (i) los **ingresos públicos propios**; y, (ii) los **ingresos provenientes de financiamientos**. Para 2011, la Ley de Ingresos de la Federación establece ingresos públicos por **3 billones 438 mil 895.5 millones de pesos**; de los cuales hasta 375 mil millones de pesos son endeudamiento interno. En cuanto a la deuda externa el Congreso aprobó para el financiamiento del Presupuesto de Egresos un monto de endeudamiento externo neto que podría llegar hasta los 5 mil millones de dólares, el cual incluye el financiamiento de organismos financieros internacionales.

La forma en que se cubre el gasto federal para el año 2011 se origina de dos fuentes: (i) ingresos propios -que como ya se mencionó con anterioridad- provienen de impuestos (IVA, ISR, etc.) y que cubren el 89% de las necesidades del país; (ii) el resto (11%) que se obtienen a través de financiamiento, a lo que llamamos deuda, esta puede ser interna o externa¹.



*/Incluye el Endeudamiento neto interno y externo del Gobierno Federal, Otros Financiamientos y el Déficit de organismos y empresas de control directo
Fuente: Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2011 y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

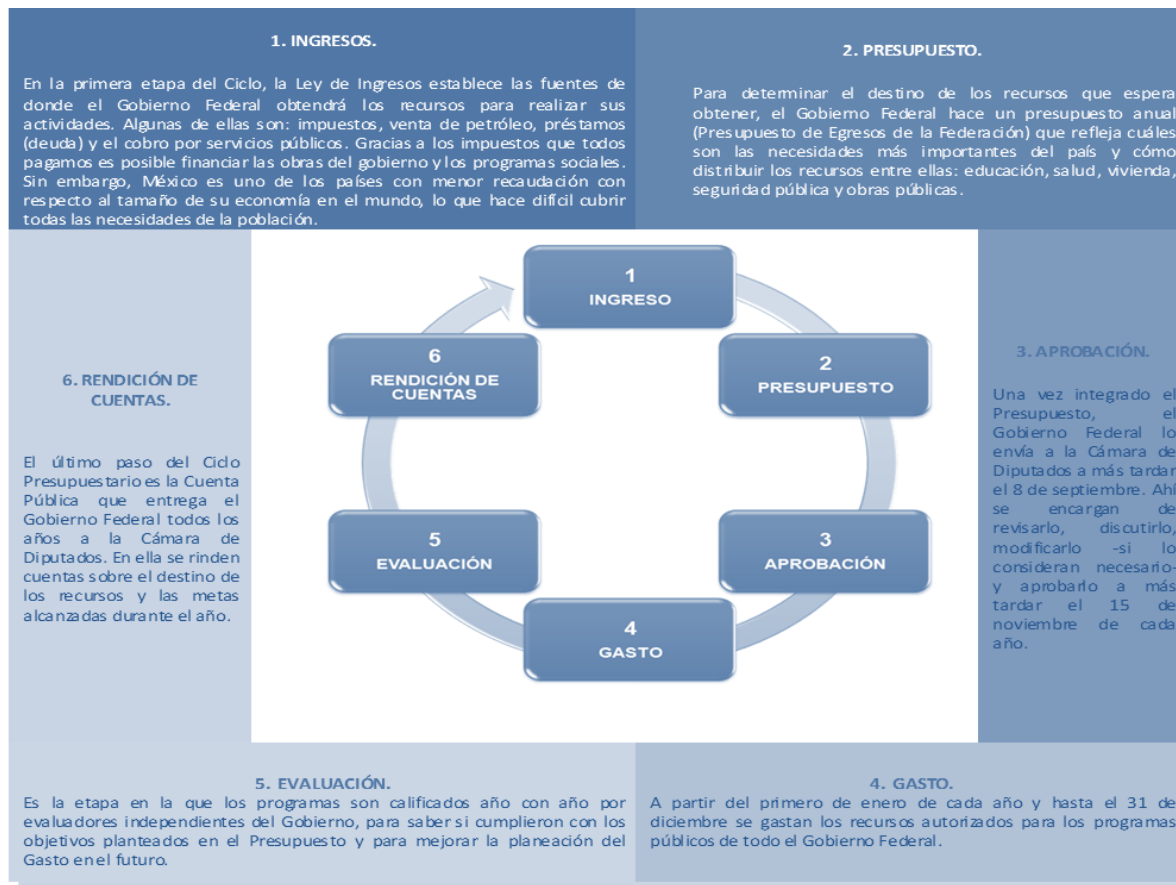
Desde hace varios años, el Gobierno Federal en México ha mantenido **finanzas públicas sanas** y ha controlado el nivel de deuda, generando **estabilidad y crecimiento económico**, aún ante crisis externas. Se han ahorrado recursos y se han adoptado medidas de eficiencia, pero sin sacrificar la atención de las necesidades más urgentes de la población del país. Si queremos aumentar el gasto público, debemos conseguir más fuentes de ingresos, sin abandonar el manejo prudente de las finanzas públicas.

¹ Cabe señalar que el 11% es una proporción del Gasto Total del Gobierno Federal, sin embargo como porcentaje del PIB es el 2.7%

El ciclo presupuestario

Para que el Gobierno Federal sepa con cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará y cómo se rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto, existe un proceso llamado **Ciclo Presupuestario**.

El Ciclo Presupuestario se compone de **6 etapas**:



¿Cómo se elaboran la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos?

Al inicio de cada administración, el Gobierno Federal elabora un **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** en el que se establecen los principales objetivos de su programa de trabajo, las prioridades, así como las tareas a realizar para atender las necesidades de la población.

Del PND se deriva un abanico de programas y acciones más específicas, plasmados en los Programas Sectoriales, que permiten coordinar las acciones del gobierno en temas concretos como medio ambiente, seguridad pública, salud, campo, crecimiento económico, política energética, empleo, entre otros.

Con base en el PND y sus programas derivados, cada año el Gobierno Federal identifica las necesidades más importantes de los mexicanos y elabora dos propuestas: la **Iniciativa de Ley de Ingresos** y el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)**, que en conjunto orientarán los recursos necesarios para que las Dependencias y Entidades logren los objetivos y metas establecidas en los diferentes programas que establece el Plan.

Alineación del proceso presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP, p.32

La propuesta de Ley de Ingresos define cómo se van a reunir los recursos necesarios para atender las necesidades del gasto público. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos se definen esas necesidades, y cómo se deben distribuir los recursos para satisfacerlas. En otras palabras, en la propuesta que el Presidente de la República hace en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se entrega a los diputados, están expresadas las prioridades, objetivos y gastos que el gobierno pretende realizar entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año siguiente.

En el Proyecto de Presupuesto el Presidente de la República incluye su propuesta de gasto, correspondiente a las dependencias del Gobierno Federal y las entidades paraestatales; a esa propuesta hay que sumar las que hacen en forma independiente los otros Poderes (Legislativo y Judicial), y los organismos autónomos (Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Todas esas propuestas se integran en el Proyecto de PEF.

El Presidente de la República entrega la propuesta de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto al Congreso (a ambos documentos se les conoce como el “paquete económico”), a más tardar el 8 de septiembre de cada año para que los legisladores los revisen, los discutan y los modifiquen. El Congreso debe someter a votación y aprobar la Ley de Ingresos a más tardar el 15 de octubre. Asimismo, la Cámara de Diputados tiene como fecha límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos el 15 de noviembre.

Calendario Presupuestario

Agosto		8 de Septiembre/ 15 de Octubre			15 de Noviembre	1º Enero
Todas las instancias del Estado	Ejecutivo Federal	Ejecutivo Federal	Cámara de Diputados	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	Todas las instancias del Estado
Definición de necesidades	Diseño del Proyecto de Presupuesto	Envío a la Cámara de Diputados	Análisis del Proyecto de Presupuesto	Análisis y aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos	Aprobación del Proyecto de Presupuesto	Inicio del ejercicio del gasto

Fuente: Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Sección I, Art.22

En el caso de la Ley de Ingresos, el proceso de discusión y aprobación involucra tanto a los diputados como a los senadores. Los diputados la examinan y pueden aprobarla o modificarla. Si la aprueban se turna al Senado y si los senadores también la aprueban, el Presidente tiene la obligación de promulgarla.

El caso del Presupuesto es distinto, pues la facultad de examinar, discutir y aprobar anualmente el PEF es exclusiva de la Cámara de Diputados. Debido a que no es aprobado por las dos cámaras, se le llama **“Decreto” de Presupuesto de Egresos**; a diferencia de la **“Ley” de Ingresos**, que es aprobada por ambas Cámaras.

El Decreto de Presupuesto se aprueba por votación en el pleno de la Cámara de Diputados, para lo cual se requiere que voten a favor del proyecto el 50 por ciento más uno de los diputados presentes, siempre y cuando exista el quórum requerido o sea, al menos 251 de los 500 diputados que integran la Cámara.

En suma, la recaudación de los ingresos la definen las dos cámaras del Congreso de la Unión (Senado y Cámara de Diputados), y el gasto sólo los Diputados, modificando y adicionando propuestas que prepara y envía el Presidente de la República.

El Presupuesto de Egresos de la Federación puede ser visto de cuatro maneras diferentes:

- **¿Cuánto se gasta?:** De acuerdo con los montos que se destinan para cada concepto de gasto
- **¿Quién gasta?:** De acuerdo con la institución o dependencia responsable del gasto
- **¿En qué se gasta?:** Conforme al uso de los recursos (salarios, programas, proyectos de inversión, entre otros)
- **¿Para qué se gasta?:** Dependiendo de su destino (gasto social, en seguridad pública, medio ambiente, generación de empleos, entre otros).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA

La elaboración del Presupuesto debe tomar en cuenta la situación económica del país en un momento dado, para poder calcular correctamente los ingresos que el Gobierno puede obtener y planear un gasto responsable, que contribuya a una economía estable y creciente.

Se debe considerar también lo que ocurre fuera del país, pues con frecuencia, los eventos que se presentan en otras regiones del mundo, ya sea por fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, sequías), o por decisiones humanas (guerras, embargos, bloqueos, actos terroristas, devaluaciones, etc.) afectan el margen de maniobra que tiene el Gobierno Federal para tomar decisiones.

En 2010, la situación que existía en la realización del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y su aprobación, fue de una recuperación económica mayor a la esperada por los mercados financieros² que se manifestó en:

- 1) La recuperación de más de 730 mil empleos, logrando revertir los empleos perdidos durante la crisis del año anterior.
- 2) La estabilidad de precios, evidente porque la inflación se mantuvo dentro del objetivo establecido³.
- 3) El tipo de cambio del peso frente al dólar, que con variaciones moderadas ha demostrado una solidez del entorno económico del país.

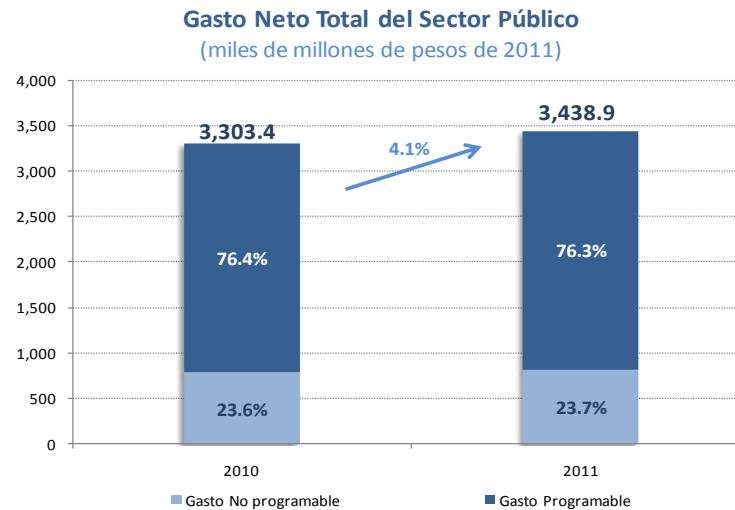
Apoiada por la instrumentación de una política económica responsable por parte del Gobierno Federal, la economía registró una importante recuperación en 2010 y se prevé que en 2011 continúe en este camino. Esto permite que se generen expectativas de crecimiento económico superiores al 4.0%. Asimismo, se espera que la inflación termine en niveles menores a los de 2010 (expectativa de inflación de 3.0%) y con un tipo de cambio del peso frente al dólar ligeramente mayor al observado (al cierre de 2011, un tipo de cambio de 12.9 pesos por dólar).

² El Producto Interno Bruto mostró un dinamismo al final del año, cerrando en 5.5% de crecimiento respecto al 2009.

³ La inflación en 2010 fue del 4.4% respecto al 2009, cifra que se mantuvo dentro del objetivo del Banco de México.

¿CUÁNTO SE GASTA?

El Presupuesto de Egresos de la Federación nos dice cuánto y a dónde va el gasto público que será utilizado cada año por cada una de las instituciones públicas. De esta forma, el Presupuesto de Egresos para 2011 contempla un gasto neto total de **3 billones 438 mil 895 millones de pesos**, que representa un aumento en comparación a 2010 (4.1% real).



Como se observa en la gráfica anterior, el gasto total se puede dividir en dos grandes rubros: (i) el gasto programable; y (ii) el gasto no programable.

- Los recursos que se destinan a cubrir los gastos pendientes del año anterior y los gastos destinados a la deuda pública así como los intereses, comisiones, entre otros, se denominan **gasto no programable**. El cual también incluye una parte de los recursos destinados a las Entidades Federativas y Municipios y a demás obligaciones y apoyos determinados por la Ley. En 2011, el gasto no programable aprobado es de **816 mil 368 millones de pesos**.

- Los recursos que utiliza el Gobierno Federal (poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo) para poder realizar su trabajo y proveer de servicios públicos, así como el gasto que destina a los poderes Legislativo y a Organizaciones y Entes Públicos Autónomos⁴ para que puedan llevar a cabo sus labores se le denomina **gasto programable**. También se destinan recursos a las secretarías del Gobierno Federal así como Empresas Paraestatales (PEMEX, CFE) y entidades como IMSS e ISSSTE para que proporcionen los servicios necesarios para la población. En 2011, el gasto programable que aprobó el Congreso de la Unión es de **2 billones 622 mil 528 millones de pesos**, 4.0% real más que lo aprobado para 2010.

¿QUIÉN GASTA LOS RECURSOS PÚBLICOS?

PODER LEGISLATIVO

Compuesto por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y su órgano técnico de fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación. Cabe mencionar que en este caso, cada uno es responsable de elaborar la propuesta de su presupuesto de egresos para enviarla al Poder Ejecutivo.

PODER JUDICIAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación integran el Poder Judicial de la Federación. Al igual que el Poder Legislativo, cada uno es responsable de elaborar la propuesta de su presupuesto de egresos para enviarla al Poder Ejecutivo.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Está conformado por todas las secretarías de Estado, la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, los Tribunales Agrarios y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Asimismo, incluye las empresas paraestatales y entidades de control directo como PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Tanto el Instituto Federal Electoral como la Comisión Nacional de Derechos Humanos son organismos constitucionalmente autónomos que envían su propuesta de egresos al Ejecutivo para ser incorporados al PEF.

⁴ Los Tribunales Agrarios, Banco de México, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

ESTADOS Y MUNICIPIOS

Finalmente, los estados y municipios del país reciben transferencias y participaciones de la federación, para atender diversas necesidades de la población que los habita. Este se conoce como Gasto Federalizado y representa una proporción importante tanto del gasto programable como del no programable.

**Presupuesto de Egresos de la Federación
Distribución por Destino de Gasto (%)**

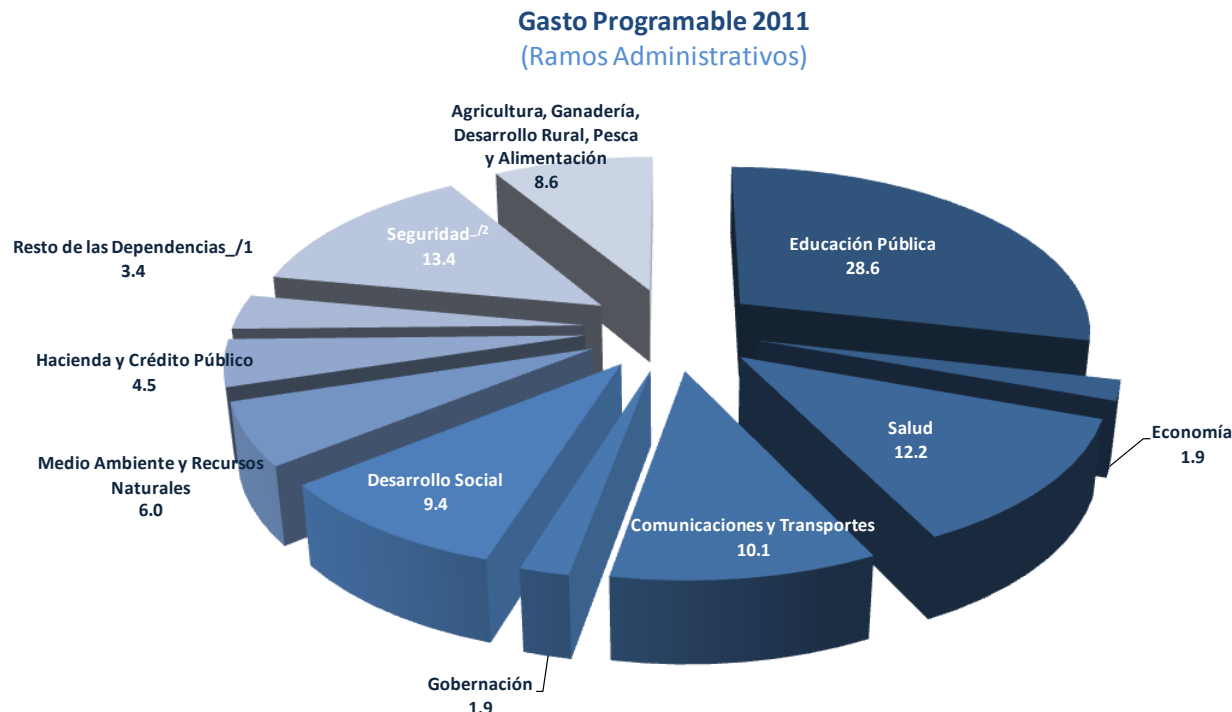


Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

PODER EJECUTIVO FEDERAL

El gasto programable de las **dependencias gubernamentales** (como las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Pública, Economía, Salud o Seguridad Pública) será de 862 mil 063 millones de pesos (mdp) en 2011, destacando el crecimiento de recursos asignados de las Secretarías de Salud y Seguridad Pública, cuyos recursos se incrementaron en 12.6% y 24.1%, respectivamente, en comparación con lo asignado en 2010.

De acuerdo al destino de los recursos por dependencia, algunas de las más relacionadas con el desarrollo de la población, como Educación Pública (28.6%), Salud (12.2%) y Desarrollo Social (9.4%) representan, en conjunto, más del 50% del Gasto Programable, mientras que las relacionadas con el Desarrollo Económico, como Comunicaciones y Transportes (10.1%) y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación (8.6%) participan con casi el 19% del gasto. Finalmente, las dependencias dedicadas a la Seguridad Pública y Nacional comprenden el 13% del gasto total. Como podrá notarse en las principales funciones de gobierno (Desarrollo Social, Económico y Seguridad) se destinan 82 centavos de cada peso considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



¹ El resto de las dependencias incluye a: Presidencia de la República (0.2%), Relaciones Exteriores (0.7%), Trabajo y Previsión Social (0.4%), Reforma Agraria (0.6%), Energía (0.4%), Turismo (0.6%), Función Pública (0.2%), Tribunales Agrarios (0.1%), Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (0.2%) y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (0.01%).

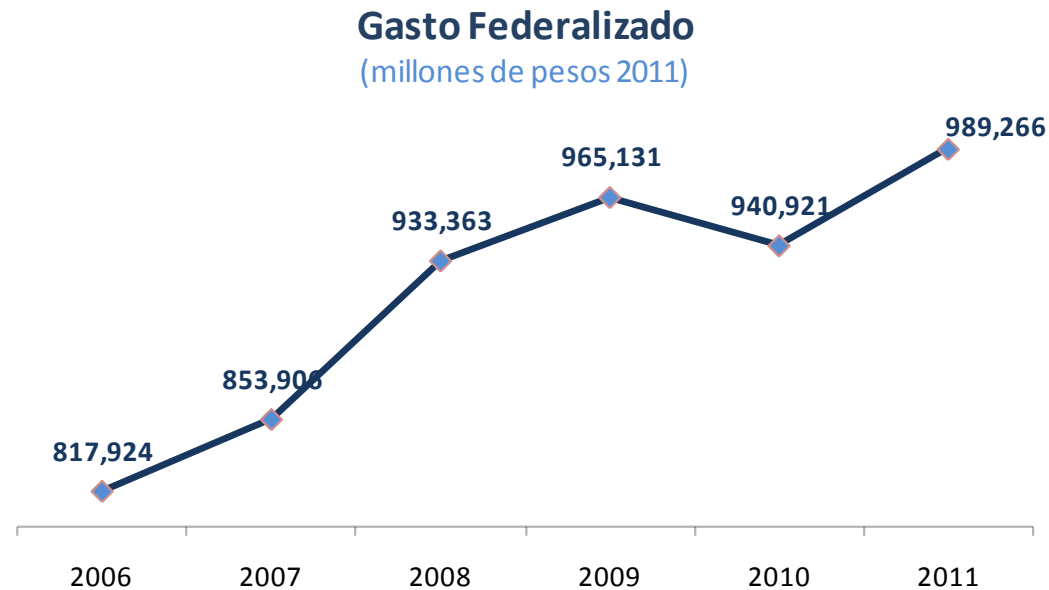
² Las Dependencias de Seguridad incluyen: Defensa Nacional (5.9%), Marina (2.1%), Seguridad Pública (4.0%) y PGR (1.4%).

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Asimismo, las **entidades de control directo (como PEMEX y CFE, IMSS e ISSSTE)** contarán con recursos para el próximo año por 1 billón 107 mil 661 mdp. Estos recursos incluyen la inversión para PEMEX, que será de 286 mil 338 mdp, 4.5% mayor en términos reales respecto a 2010; con lo que habrá crecido 38.0% desde 2007.

GASTO FEDERALIZADO

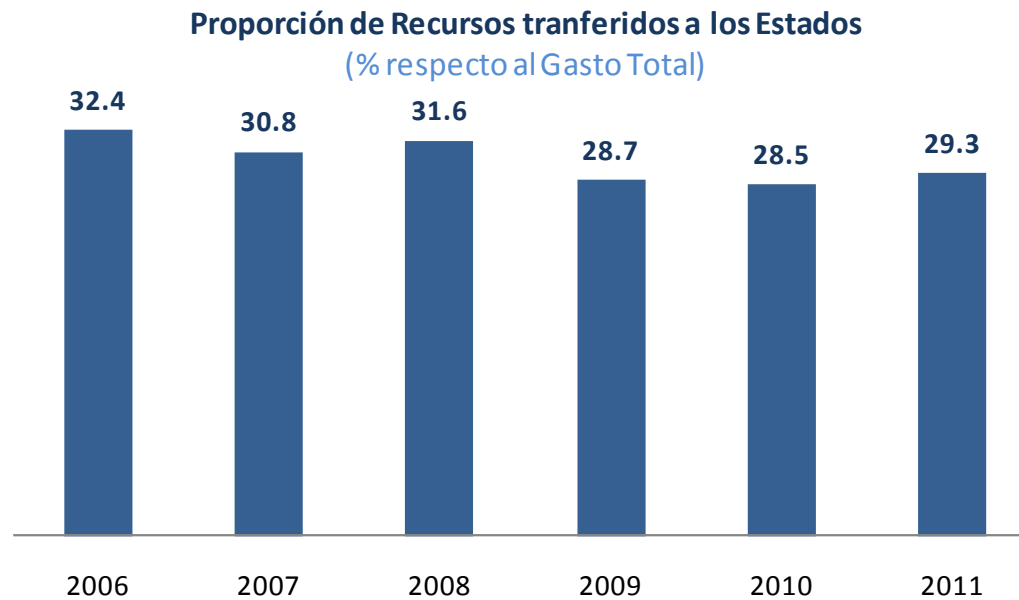
El Gasto Federalizado es el dinero que el Gobierno Federal entrega a los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y cubrir las necesidades de la población local. El gasto federalizado incluye el gasto en educación, salud, seguridad pública y obras públicas.



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Para 2011, el gasto que se transfiere a las entidades federativas por concepto de participaciones y aportaciones asciende a **989 mil 266 mdp** y es mayor en 5.1% en términos reales con respecto a 2010. De esa cifra, **49.9% corresponde a participaciones federales**, que son los recursos públicos que se deben entregar a los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, derivados de los Convenios de Coordinación Fiscal suscritos con el Gobierno Federal; y **50.1% corresponden a aportaciones federales**, que son recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura de salud, educativa y de vivienda y caminos rurales, que el Gobierno Federal transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios. Además, incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Como porcentaje del Gasto Total, en promedio entre 2006 y 2011 se entregaron a los Estados como Participaciones y Aportaciones Federales 30 centavos de cada peso, cifra que coincide con lo que se entregará en 2011. Es importante recalcar que estos recursos varían en función de los niveles de recaudación.



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

FONDOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL

En adición al Gasto Federalizado existen diversos fondos que se incluyen en el PEF y que se destinan para obras de infraestructura en las entidades federativas:

- En 2011, la asignación prevista para el **Fondo Regional** es de 6 mil 220 mdp, 8% más recursos que en 2010. Los proyectos de inversión en infraestructura carretera, salud y educación podrán contar con recursos de este fondo siempre y cuando se encuentren en fase de ejecución y estén localizados en los diez estados con menor nivel de desarrollo (los principales son Chiapas, Guerrero y Oaxaca).
- El **Fondo de Pavimentación** se amplió para abarcar, además de obras de pavimentación nuevas, **espacios deportivos** comunitarios en los municipios. En 2011 contará con 2 mil 200 mdp y el uno por ciento de sus recursos se destinarán a su fiscalización.
- El **Fondo Metropolitano** contará con 7 mil 846 mdp, lo que representa un incremento del 31.4% en términos reales, respecto de lo otorgado en 2010. Estos recursos se distribuirán entre 46 zonas metropolitanas (Valle de México, Guadalajara, Monterrey, León, Puebla-Tlaxcala entre otras) y su destino será principalmente el desarrollo de proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, que promuevan la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano para impulsar la competitividad económica y la sustentabilidad de las zonas metropolitanas.
- Se incorpora en 2011 la previsión para crear un **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad** que cuenta con 445 mdp para dotar de recursos a las entidades federativas para dicho fin.
- El **Fondo de Apoyo a Migrantes**, tiene una asignación en el presupuesto de 100 mdp que se destinarán principalmente a trabajadores migrantes en retorno y familias que reciban remesas del extranjero.

RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

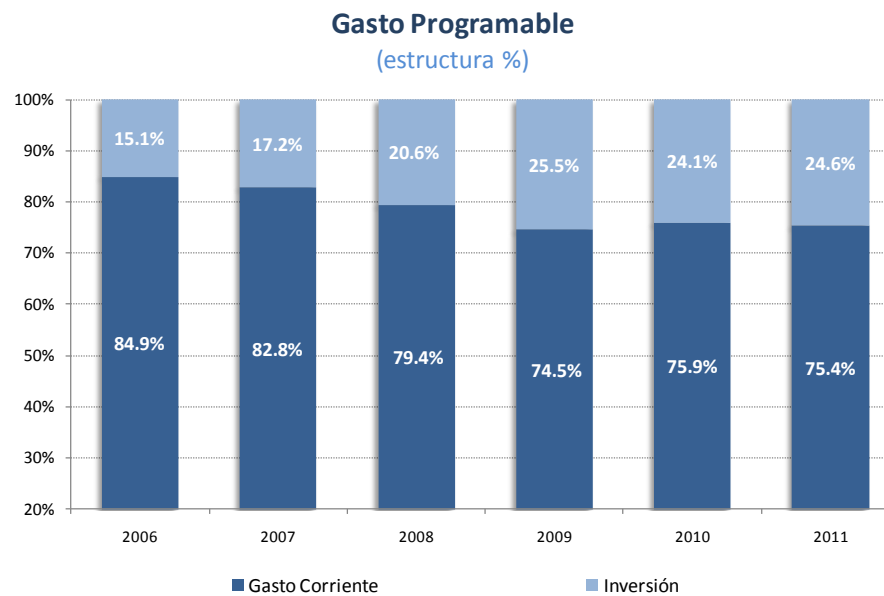
- El Presupuesto 2011 incorpora una asignación para el **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)** de 10 mil mdp para atender a la población afectada por desastres naturales y contingencias climatológicas, así como para reconstruir los daños causados a la infraestructura federal y estatal.
- Adicionalmente, y con el objeto de atender los daños causados por los diversos eventos suscitados (huracanes, inundaciones, sismos) se crea el nuevo **Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FREF)** que contará con una asignación de 4 mil 500 mdp para 2011.

GASTO DE LOS OTROS PODERES Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Finalmente, los poderes **Legislativo y Judicial, junto con los organismos autónomos** contarán con un presupuesto de 59 mil 847 mdp, que comparado con el aprobado en 2010, muestra un crecimiento de 8.4% en términos reales. Por otro lado, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, contará con recursos por 4 mil 551 mdp.

¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS PÚBLICOS?

Los recursos destinados a ofrecer servicios a la ciudadanía conforman el denominado **Gasto Programable**, que se compone, a su vez, de dos tipos de gasto: **Gasto de Inversión** y **Gasto Corriente**.



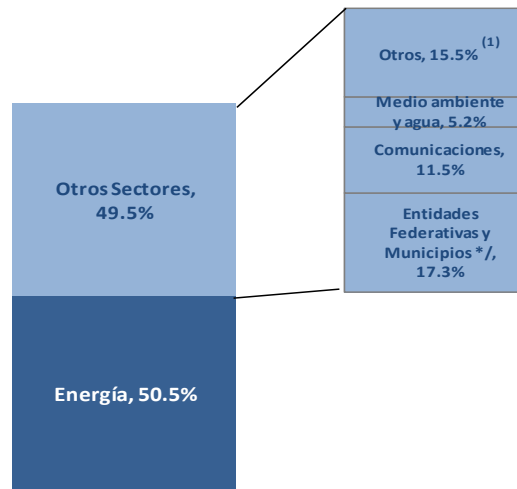
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

El **Gasto de Inversión** del Gobierno Federal comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarias para el **desarrollo económico del país y la creación de empleos**. Ejemplos de ellos son: carreteras, puentes, puertos, presas, hospitales y escuelas,

La **inversión física** presupuestaria del sector público aprobada para 2011 asciende a **636 mil 264 millones de pesos**, que representa un incremento de 6.4% en términos reales con respecto a 2010. Los proyectos de inversión aprobados en 2011 se concentrarán en la

modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes, energética e hidráulica del país, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

Inversión Física Presupuestaria 2011



*/Inversión Física del Ramo 33

(1) Otros: Incluye Provisiones Salariales y Económicas (5.4%), Educación (2.3%), Salud (2.1%), Economía (1.8%), Seguridad Pública (1.7%) y demás ramos Administrativos y Generales cuya participación es menor al 1%.

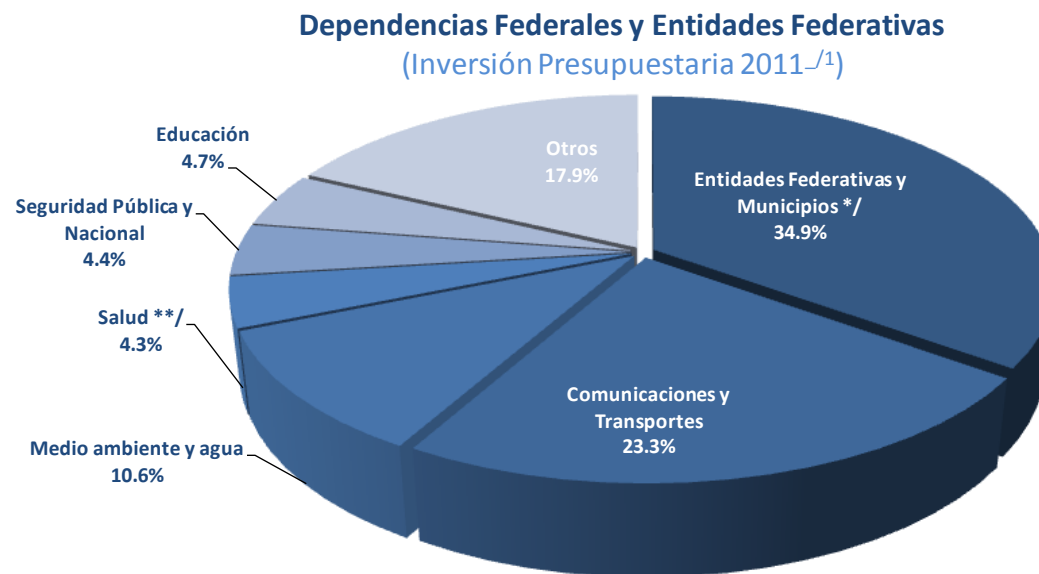
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

El gasto en infraestructura representa un porcentaje cada vez mayor del gasto programable (en 2011 superará el 24%). Y el sector al que más inversión se le destina es el sector de energía (incluye PEMEX y CFE) con el **50.5%** de la inversión física presupuestaria.

Del **49.5%** de inversión restante, el 17.3% se destina a las entidades federativas y municipios; el 11.5% se destina a comunicaciones y transportes, el 4.4% será ocupado por educación y salud, 5.2% a medio ambiente y agua, el 1.7% a seguridad pública y el resto se destina a las demás dependencias del Gobierno Federal.

Ahora, de los recursos que no se destinan al sector de energía, el **34.9%** del gasto en infraestructura será destinado a los estados y municipios, el **23.3%** de la inversión se destinará a comunicaciones y transportes, el **10.6%** a medio ambiente y agua, el **9%** será ocupado por educación y salud, y el **4.4%** a seguridad pública y nacional, principalmente. El resto (**17.9%**) se destinarán a otros rubros.⁵

Finalmente, se debe considerar que aunque cada Presupuesto es anual, algunos proyectos de infraestructura –especialmente los más grandes, como puentes y presas– pueden tener una vigencia de varios años y afectar presupuestos de varios ejercicios.



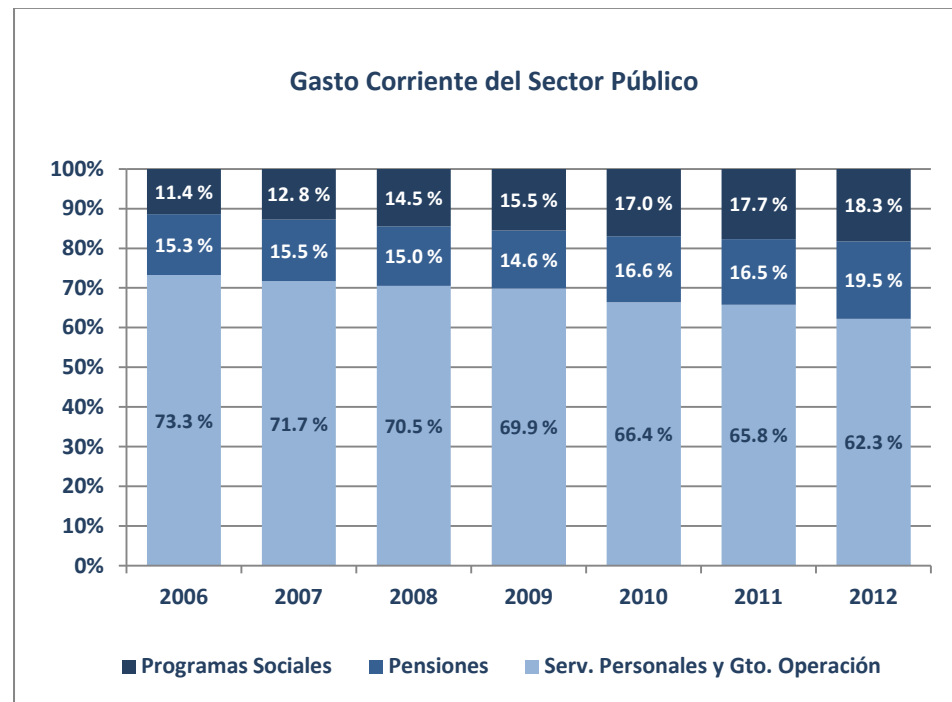
¹No incluye al Sector Energía.

*/Inversión física del Ramo 33. **/ Incluye la inversión de SSA, IMSS e ISSSTE.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

⁵ Provisiones Salariales y Económicas (11%), Economía (4%) y Conacyt (1%), el resto se refiere a rubros cuya participación es menor al 1%

Por su parte, el **Gasto Corriente** se compone de los subsidios que se entregan mediante los programas sociales, salarios, pago de pensiones y los materiales y suministros (agua, luz y teléfono, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios como educación, salud, seguridad pública. Desde el año 2000, el gasto corriente ha crecido a una tasa media anual de 3.9%, que se explica principalmente por el fuerte incremento en los programas sociales destinado a programas de combate a la pobreza y al aumento en el pago de pensiones, los cuales se han incrementado en 19.3% y 5.0% en términos reales respectivamente.



Durante la actual administración, el Ejecutivo Federal ha venido reduciendo el gasto administrativo, de operación y de servicios personales. En marzo de 2010 se dio a conocer el **Programa Nacional de Reducción de Gasto Público**, mediante el cual se garantiza la continuidad del esfuerzo de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto público en los siguientes años de esta Administración.

¿PARA QUÉ SE GASTA?**FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD
PÚBLICA Y ESTADO
DE DERECHO**

- Como parte de la estrategia para fortalecer el Estado de Derecho y la garantía de la seguridad, y combatir el crimen organizado, se han duplicado los recursos destinados a las tareas de orden, seguridad y justicia.

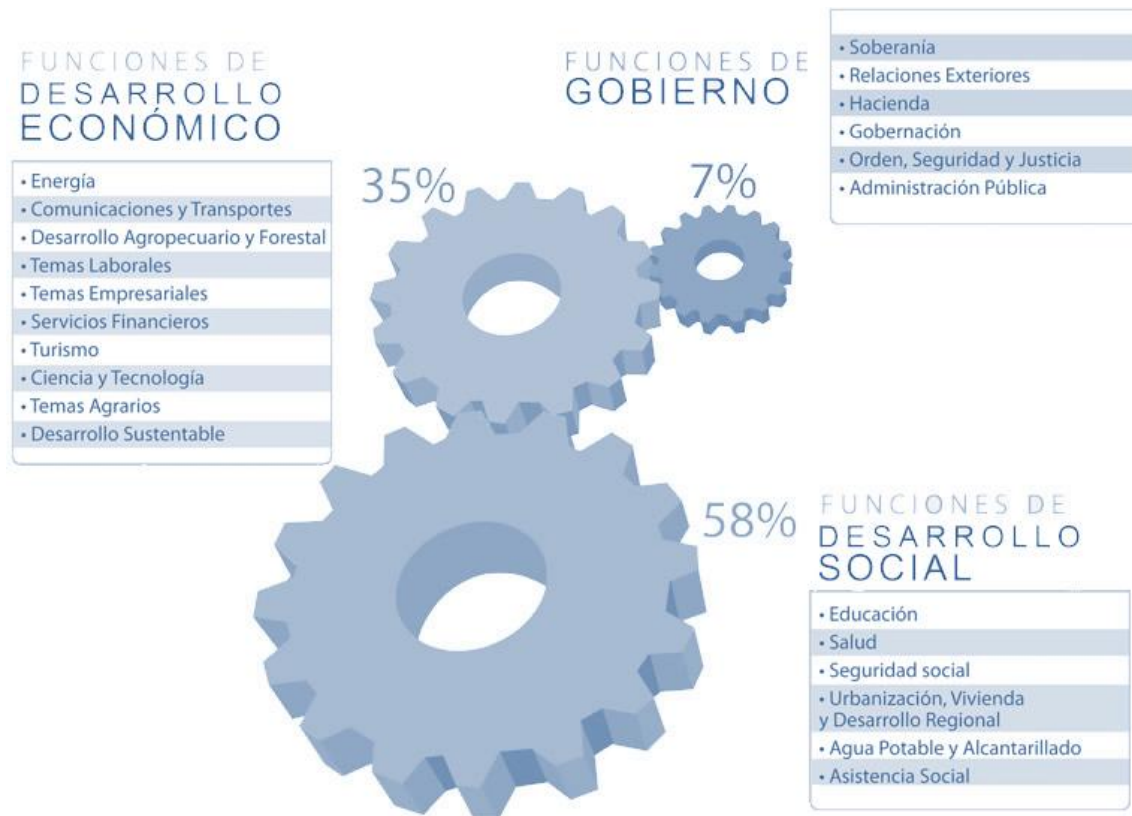
**COMBATIR LA
POBREZA Y
FOMENTAR EL
DESARROLLO
SOCIAL**

- Lograr el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades, con un esfuerzo de gastar más recursos en programas que buscan atender las necesidades de la población en situación de pobreza o marginación, para ampliar sus capacidades.

**PROMOVER EL
CRECIMIENTO
ECONÓMICO**

- Fortalecer la económica y la creación de empleos a través de gastar más recursos en programas que ayuden a la creación de nuevas empresas, que incentiven una mayor producción en las que ya existen, y destinar más recursos a la construcción de la infraestructura como carreteras, hospitales, puertos, escuelas, lo que genera trabajos para la población, y a su vez, mejora la economía del país

En 2011 se destinará para el **gasto social 1 billón 493 mil 503 mdp**, que incluye educación, salud, seguridad social y abastecimiento de agua potable, entre otros. Asimismo, se contemplan **para desarrollo económico 899 mil 092 mdp**, que incluye energía, comunicaciones y transportes y desarrollo agropecuario y para la función de **gobierno 167 mil mdp**.



La suma de las tres funciones de gobierno no necesariamente suma 100% debido a que no se están considerando los Ramos Autónomos (Poder Legislativo, Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos)

Todas estas funciones de gasto están alineadas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, el cual señala las prioridades para el desarrollo del país, concentrándolo en 5 ejes principales. La política de gasto que se aprobó en el presupuesto está sustentada en el cumplimiento de estos ejes mediante los programas del Gobierno Federal.

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

El Gobierno Federal ha planteado como una de sus prioridades el fortalecimiento del Estado de Derecho y la seguridad pública, ya que reconoce que la aplicación de la ley permite que las personas puedan acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia, y disfrutar de una vida y patrimonio seguros. Como parte de esta estrategia se han incrementado los recursos destinados a garantizar la seguridad personal y patrimonial de las personas. Algunos programas en materia de seguridad pública y procuración de justicia son:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO PEF 2011 (mdp)	var% 2011 vs 2010
Combate a la Delincuencia Organizada	Este programa de la PGR contempla acciones para el combate al narcotráfico .	1,645.1	3.7%
Sistema Federal Penitenciario	Esta estrategia consiste en remodelar y construir Centros Federales de Readaptación Social de Mediana, Máxima y Super Máxima Seguridad en diversas entidades del país.	4,331.8	78.1%
Plataforma México	Permite la interconexión de voz, datos e imagen con las estaciones de la Policía Federal . Es un sistema único de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo sistemas homologados.	1,496.6	141.4%



En esta administración se busca lograr un crecimiento sostenido y generar empleos formales que permitan mejorar las condiciones de vida y oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en pobreza. Algunas actividades que se están haciendo para cumplir con este objetivo son:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO PEF 2011 (mdp)	var% 2011 vs 2010
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Este fondo ha apoyado de forma temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas como <u>Hongos Rioxal</u> ayudando a su consolidación en Veracruz. Esta empresa ha dado capacitación en la zona para que cultiven champiñones y ha creado plazas ocupadas por pobladores del municipio Vigas de Ramírez, reactivando el desarrollo económico de la region. A partir del 15 de enero de 2011 pueden ingresar al sistema para iniciar el proceso de otorgamiento de apoyos para este ejercicio. Para mayor información consulte: www.fondopyme.gob.mx	6,843.1	11.7%
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Es un programa creado para continuar al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero , con el fin de apoyar iniciativas productivas y emprendimiento de hombres y mujeres en situación de pobreza u que no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional.	220.1	14.1%
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Apoya las iniciativas productivas de emprendedores de escasos recursos mediante el apoyo para la creación y consolidación de proyectos productivos . Entre los apoyos se puede destacar 4 mdp para el equipamiento de 25 estancias infantiles en Ciudad Juárez. Para mayor información consulte: www.fonaes.gob.mx	2,162.2	15.0%
Programa de Empleo Temporal	Otorga apoyos económicos a mujeres y hombres que enfrentan desempleo originadas por situaciones de emergencias naturales o económicas. Para mayor información se puede llamar a Atención Ciudadana: 01800 0073705	2,885.2	11.3%
Programa Carretero	Es el conjunto de proyectos carreteros a los que se les asignó recursos en el PEF. Comprende obras de construcción y modernización de la infraestructura carretera y de los caminos rurales , así como, la conservación y reconstrucción de la red carretera .	55,952.0	1.2%

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO PEF 2011 (mdp)	var% 2011 vs 2010
Promoción de México como destino turístico	El sector turismo es un sector estratégico para la consolidación del crecimiento económico, por lo cual, el Gobierno mexicano ha puesto en marcha medidas para incentivar la actividad turística en el país.	667.9	129.0%
Becas de posgrado	Busca ayudar a la formación de profesionales, científicos y tecnólogos e incrementar la capacidad científica y tecnológica de México mediante el otorgamiento de becas para realizar estudios de Alto Nivel.	4,805.8	10.3%
Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	Los más destacados investigadores de nuestro país continuarán siendo apoyados a través del Sistema Nacional de Investigadores.	2,626,8	5.1%
Programa de ciencia y tecnología e innovación	Establecer un vínculo más estrecho entre los centros educativos y de investigación con el sector productivo , de forma que los recursos tengan el mayor impacto sobre la competitividad de la economía.	48,938.0	6.0%



3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En este Gobierno se busca lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de incrementar las oportunidades con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza. Mediante una mayor asignación de recursos, se busca atender las necesidades de la población en condición de pobreza, marginación y falta de oportunidades, ampliando sus capacidades mediante los diversos programas del Gobierno Federal. Entre los que ayudan a contribuir con este propósito destacan:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO PEF 2011 (mdp)	var% 2011 vs 2010
Programa Oportunidades	Este programa otorga recursos a las madres de familia, becas y útiles para los niños, servicio médico, complementos alimenticios a familias en extrema pobreza. En 2011 se beneficiarán a casi 6 millones de familias mexicanas de escasos recursos, es decir alrededor de 32 millones 500 mil mexicanos. Para mayor información consulte: www.oportunidades.gob.mx	65,119.6	0.4%
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Es un instrumento que atiende a los hijos de madres trabajadoras que no cuentan con seguridad social, en especial las que se encuentran en situación de pobreza. Con la asignación en este presupuesto se permitirá mantener la atención a 300,000 niños y niñas en 10,000 estancias infantiles . Para mayor información consulte: www.dif.gob.mx	2,891.1	6.3%
Igualdad entre mujeres y hombres	Las dependencias y entidades destinan recursos a programas que promueven e impulsan la igualdad entre mujeres y hombres .	14,916.0	31.3%
Seguro Popular	El Seguro Popular busca otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, aquellas personas de bajos recursos que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social. Para afiliarse se debe asistir a los Módulos de Afiliación y Operación (MAO); para la información de localización llamar al teléfono 01 800 717 25 83. En 2011 atenderá a 49 millones de personas . Para mayor información consulte: www.seguro-popular.gob.mx	59,983.0	12.7%
Seguro Médico para una Nueva Generación	Es un seguro voluntario de gastos médicos que pueden recibir todos los niños mexicanos nacidos a partir del 1° de diciembre de 2006 hasta que cumplan los cinco años de edad, para afiliarse deben asistir a los Módulos de Afiliación y Operación. En este año se logrará dar la atención médica que requieran 5.1 millones de niños menores de 5 años . Para mayor información consulte: www.seguro-popular.gob.mx	2,563.3	0.6%

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO PEF 2011 (mdp)	var% 2011 vs 2010
Prevención Contra la Obesidad y Reducción de la Mortalidad Materna	Se continúa destinando recursos a dos programas creados en 2010, enfocados a mejorar las condiciones de vida de la población: Prevención Contra la Obesidad y Reducción de la Mortalidad Materna.	260.1	0.0%
Distintos programas de becas	Destacan las correspondientes al Programa Oportunidades que permitirá otorgar becas, paquetes de útiles escolares y apoyos monetarios a niños y jóvenes de 6 millones de familias. Así como, a los programas de las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior , los cuales permitirán atender en conjunto aproximadamente 1 millón de jóvenes de los diversos niveles educativos; Y becas a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.	31,591.0	2.7%
Habilidades Digitales para Todos	Busca incorporar tecnologías de la información y la comunicación Impulsa el desarrollo y utilización de tecnologías de la información.	4,903.7	704.5%
Programa de Escuelas de Calidad	Mediante este programa se busca impulsar la calidad de la educación.	1,920.9	25.0%
Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Tiene como objetivo crear mayores oportunidades de aprendizaje a través de la ampliación del horario escolar , está dirigido a escuelas públicas de educación básica, con población marginada y bajos resultados educativos. En 2011 tiene como meta atender 4,250 escuelas y 894,750 alumnos. Para mayor información consulte: www.sep.gob.mx	1,802.8	241.7%



4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

El Gobierno Federal está convencido de que es posible alcanzar el crecimiento económico con menores niveles de emisión de carbono, así como el compromiso de combatir los efectos del cambio climático mediante esfuerzos entre las diversas Secretarías, tal como se propuso en el Programa Especial de Cambio Climático. Para cumplir con este objetivo se han llevado a cabo los siguientes programas:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO PEF 2011 (mdp)	var% 2011 vs 2010
Programa Proárbol	Contará con una asignación presupuestaria de 6,157 mdp en 2011. Este programa permite el desarrollo y la expansión económica a partir de la valoración, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	6,157.1	15.8%
Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales	Otorga apoyos para incentivar a los dueños de terrenos forestales en áreas definidas por CONAFOR como prioritarias, que participen en su protección, conservación y restauración. Para mayor información consulte: www.conafor.gob.mx	1,659.2	93.8%
Programa de Gestión y Planeación Forestal y Conservación de	Con recursos por 1,060 mdp en 2011	1,060.5	99.4%
Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático	Impulsa proyectos que busquen la utilización de tecnologías de uso doméstico. Para mayor información consulte: www.semamat.gob.mx	553.1	N/A

5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

Para lograr el Desarrollo Humano Sustentable se requiere que los ciudadanos ejerzan una democracia efectiva como forma de vida y de una política exterior responsable y activa. Por lo tanto, en esta administración se están realizando las siguientes acciones:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO PEF 2011 (mdp)	var% 2011 vs 2010
Secretaría de Relaciones Exteriores	Los recursos que se asignan a la Secretaria de Relaciones Exteriores estan enfocados a fortalecer la política exterior responsable y activa en todas las regiones estratégicas y en todos los foros y mecanismos internacionales.	5,823.0	-5.8%
Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios mexicanos en Estados Unidos	Los recursos de este Fondo sirven para otorgar un apoyo social a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, o en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que sobrevivan y que acrediten la procedencia del mismo.	1,200.0	284.6%

PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS

Utilizando indicadores de resultados y evaluaciones, el Gobierno Federal ha desarrollado desde 2007 un **Sistema de Evaluación del Desempeño** de programas federales, con el fin de contar con información de su desempeño. Hasta 2010 se han realizado 502 evaluaciones a 272 programas federales. Los resultados de estas evaluaciones, así como la información de indicadores, se utilizan para tomar decisiones sobre cuántos recursos se le dan a cada programa, cómo mejorar su desempeño, evitar duplicidades y, en suma, generar datos que nos permitan tener un gasto más eficiente y efectivo de los recursos públicos.

Finalmente, con el fin de continuar incrementando la calidad del gasto, en 2011 se realizarán 156 evaluaciones a más de 220 programas federales, las cuales tienen el objeto de impulsar la mejora continua de programas y políticas públicas, así como de contribuir a la eficacia, eficiencia, e impacto social y económico del Presupuesto de Egresos, y que se conviertan en elementos adicionales de decisión durante la elaboración del Proyecto de Presupuesto.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **ADEFA (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores):** Como su nombre lo indica, son obligaciones de pago por compromisos que hicieron las Dependencias y Entidades y que al 31 de Diciembre no se han pagado.
- **Aportaciones Federales:** Recursos que se entregan a los Estados y Municipios para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, seguridad pública, entre otros. El cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados es vigilado por la Federación.
- **Crecimiento Económico:** Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país en una fecha determinada con respecto a otra anterior.
- **Desarrollo:** En términos generales se refiere al progreso de un grupo social en el sentido económico, social, cultural o político.
- **Eficiencia:** Se refiere al logro de los objetivos de una organización con el uso óptimo de los recursos. También se puede entender cómo hacer más con menos recursos o más con los mismos.
- **Ejercicio Fiscal:** Es el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
- **Impuesto:** Pago que los habitantes de un país deben hacer al Estado, para que este, con esos recursos pueda proveer de bienes y servicios a los mismos habitantes.
- **Inflación:** es el incremento sostenido y generalizado del precio de los bienes y servicios de un país.
- **Mercado Financiero:** Mecanismos utilizados para el intercambio de recursos entre productores, consumidores, gobierno, etc.
- **Paraestatal:** Tipo de empresa que cuenta con recursos del gobierno para ofrecer un servicio y cuyas utilidades y/o pérdidas las absorbe el mismo gobierno y tiene la obligación de pagar impuestos.
- **Participaciones Federales:** Son recursos que se entregan a Estados y Municipios, que no tienen un propósito específico y de las que no rinden cuentas a la Federación.

- **Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)
- **Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales que se producen en un país en un período determinado.
- **Término Real:** En economía, el término real se utiliza para decir cuando a una variable monetaria (por ejemplo el PIB) se le ha quitado el efecto del incremento en los precios.
- **Rendición de Cuentas:** La obligación de las autoridades de responder por sus acciones.
- **Sustentabilidad:** Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.
- **Tarifa:** Pago por el uso de servicios públicos a cargo del Estado sin importar la cantidad que se consuma de estos.

Mayor información:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2011/index.html>

